

## **UNA MIRADA CRÍTICA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN CUBA**

Souto Anido Lourdes\*, Oramas Santos Onailis\*\*  
Departamento Ciencias Empresariales. Facultad de Economía. Universidad de La Habana.

Calle L, N° 353, piso 12, Plaza de la Revolución (10400), La Habana. Cuba.

\*[lourdes@fec.uh.cu](mailto:lourdes@fec.uh.cu), \*\*[onailisos@fec.uh.cu](mailto:onailisos@fec.uh.cu)

\* ORCID 0000-0003-0661-5914. \*\* ORCID 0000-0002-8813-6986

Recibido 21 de abril de 2021, aceptado octubre 2021

### **RESUMEN**

Cuba fue pionera en la implantación de sistemas de Seguridad Social en América Latina. No obstante, la población altamente envejecida y la tensa situación económica que caracteriza al país, hacen que el sistema de pensiones de la Seguridad Social, tenga que enfrentar grandes retos. El presente artículo tiene como objetivo analizar la situación de dicho sistema buscando identificar los principales desafíos a los que se enfrenta y los que supone. Para ello, se analizan tanto los antecedentes de los sistemas de protección social en Cuba, como sus retos y espacios en los que es posible trabajar dadas las características de la sociedad cubana actual. La teoría de los efectos olvidados se emplea como herramienta en el estudio.

**Palabras Clave:** Pensiones, Seguridad Social, Cuba, Teoría de los Efectos Olvidados.

**Códigos JEL:** B55, D81, E64.

## **A CRITICAL LOOK AT THE SOCIAL SECURITY SYSTEM IN CUBA**

Souto Anido Lourdes\*, Oramas Santos Onailis\*\*  
Departamento Ciencias Empresariales. Facultad de Economía. Universidad de La  
Habana.

Calle L, N° 353, piso 12, Plaza de la Revolución (10400), La Habana. Cuba.

\*lourdes@fec.uh.cu, \*\*onailisos@fec.uh.cu

\* ORCID 0000-0003-0661-5914. \*\* ORCID 0000-0002-8813-6986

Received April 21<sup>st</sup> 2021, accepted October 2021

### **ABSTRACT**

Cuba was a pioneer in implementing Social Security systems in Latin America. However, the highly aged population and the tense economic situation that characterizes the country mean that the Social Security pension system faces significant challenges. This article aims to analyse the case of the said system seeking to identify the main challenges it faces and those it entails. For this, both the background of the social protection systems in Cuba are analysed and their challenges and spaces in which it is possible to work given the characteristics of current Cuban society. The theory of forgotten effects is used as a tool in the study.

**Keywords:** Pensions, Social Security, Cuba, Forgotten Effects Theory.

**JEL Codes:** B55, D81, E64.

## **1 INTRODUCCIÓN**

En el trabajo titulado *Welfare Economics*, publicado en 1920 por Pigou se introduce por primera vez y de manera formal el concepto de economía del bienestar (González, 2000), (Ruggles, 1957).

Según esta obra una sociedad alcanzará el bienestar desde la óptica económica si se satisfacen las siguientes tres condiciones:

- Una producción tan alta como sea posible,
- Una distribución tan igualitaria como sea posible,
- Una rectificación de producciones rentables que acarreen perjuicios a algunos grupos de ciudadanos.

El primer objetivo de la economía del bienestar es la lucha contra la pobreza, donde la asistencia y servicios sociales juegan un papel primordial. El primero en establecer políticas de este tipo fue Bismarck quien, con el fin de fortalecer la paz social “en una época en que las crisis y las profecías marxistas sobre la inevitable revolución ya la crisis final del capitalismo, recorrían Europa” (González, 2000, pág. 63), estableció los primeros seguros sociales en la forma de pensiones por enfermedad a los trabajadores que debían ausentarse y por tanto se veían desprovistos de ingresos. En la actualidad, cuando se habla de servicios sociales, el entramado de prestaciones que se incluyen son muy superiores, destacando entre ellas:

- La existencia de servicios de salud y educación públicos,
- La prevención, seguridad y salud en el trabajo,
- La atención e integración de minusválidos,
- La atención a la tercera edad,
- La promoción de la educación y de la formación profesional permanente,
- La atención personalizada a los necesitados,
- Etc.

Como parte de estos servicios se encuentran los sistemas de pensiones, los cuales constituyen uno de los componentes más sensibles e importantes dentro de la organización social de un país. Cuba fue pionera en la implantación de sistemas de Seguridad Social en América Latina. La protección al adulto mayor, así como a la población vulnerable constituye un eje medular dentro de la política económica y social del país.

Actualmente, si bien existe una voluntad política de mantener y mejorar los logros de la Seguridad Social y los sistemas de pensiones en Cuba, debido a la población altamente envejecida con que cuenta el país, así como por la tensa situación

económica que caracteriza al mismo, dicho sistema está en presencia de un grupo importante de retos a los que debe dar respuesta.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la situación de dicho sistema buscando identificar los principales desafíos a los que se enfrenta y los que supone.

Para ello en este trabajo se proseguirá de la siguiente forma. En la sección segunda se realizará un breve recorrido por los antecedentes de los sistemas de protección social en Cuba evidenciando todo su recorrido hasta la época actual. Posteriormente, la sección tercera abordará los principales desafíos que presenta el actual sistema de seguridad social de Cuba, empleando para ello las bondades de la lógica difusa, específicamente la teoría de los efectos olvidados. Una cuarta sección se dedicará a desvelar los elementos sobre los que se pueden actuar dadas las deficiencias o lagunas que presenta el sistema actual de conjunto con las características de la nueva sociedad cubana. En las conclusiones se advierten los actores que más impactada verán su labor en aras de contribuir a un adecuado sistema de seguridad y protección de la sociedad cubana.

## **2 BREVE RECORRIDO POR LOS ANTECEDENTES**

Si bien Cuba fue uno de los primeros países de América Latina en contar con un sistema de protección social, el mismo estaba caracterizado por contar con prestaciones insuficientes, carente coordinación, grave desequilibrio financiero y olvido de los más necesitados, un estado de cosas que respondía a la presión de diversos grupos de poder.

Entre los años 1913 y 1958 se constituyeron en Cuba 52 fondos de pensiones, la mayoría destinados a amparar a trabajadores del sector privado, a profesionales y en menor medida aseguraban a empleados y obreros en el sector público. Estos fondos eran conocidos como Cajas de Retiro y estaban marcados por crecientes déficits debido a la corrupción y el robo. De forma general, se puede concluir que en este período el sistema de seguridad social cubano se caracterizaba por la anarquía institucional en cuanto a la atención en materia del derecho laboral, por la multiplicidad de instituciones y por una cobertura incompleta y desigual.

Al triunfar la Revolución los principales esfuerzos estuvieron concentrados en revertir la precaria protección social que impactaba al país y comenzaron a darse los primeros pasos hacia la transformación organizativa y financiera de los seguros sociales en Cuba, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como principal gestor de la aplicación de ese sistema.

Entre las principales medidas que se tomaron estuvo la de dotar de fondos a las 52 entidades de Seguro Social que existían en el país, así como elevar la pensión mínima y ampliar al ciento por ciento la protección de los trabajadores asalariados.

En marzo de 1963 entró en vigor la Ley 1100 que se propuso proteger a todos los trabajadores y sus familias; brindando amparo social en las contingencias de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, enfermedad profesional, vejez y muerte. Dicha ley fija la edad de jubilación en 55 años para las mujeres y 60 para los hombres. En enero de 1980 se promulga la Ley 24, que establece los regímenes de Seguridad y Asistencia Social, así como la obligación del Estado de garantizar un sistema de prestaciones definidas. Estas leyes pusieron de manifiesto valores como la solidaridad, debido a que los trabajadores en activo financian el pago de las pensiones de las generaciones anteriores, y equilibra las distintas cuantías de salarios, garantizando un nivel de protección social relativamente mayor a quienes perciben ingresos más bajos.

Adicionalmente protegió a los trabajadores ante enfermedad y accidentes de origen común o profesional, maternidad, invalidez (total o parcial) y vejez, y, en caso de muerte del trabajador, protege a la familia; reafirmó el papel del Estado como máximo responsable de la Seguridad Social para todos los ciudadanos y estableció un régimen coherente de prestaciones.

Cuba, desde el año 2008 se encuentra atravesando por un proceso de actualización de su Modelo Económico Social, en este contexto en ese mismo año ve la luz la Ley 105. La misma es la disposición actual vigente para el apartado de Seguridad y Asistencia Social en el país. Las principales innovaciones de esta ley han estado dirigidas a adecuar las pensiones por edad, elevando la edad de jubilación, en el caso de las mujeres, de 55 años a 60; y en el caso de los hombres, de 60 a 65 años. Además, se eleva el tiempo de servicios a acreditar, se cambia la base de cálculo de las prestaciones y se incrementa también la tasa mínima de remplazo del 50 al 60%.

El país, desde el triunfo de la revolución se ha preocupado porque todos los ciudadanos, sin excepción, tengan derecho a la Seguridad Social, que cuenta ya con más de medio siglo de perfeccionamiento y que debe seguir ajustándose a los tiempos para garantizar la retribución justa. No obstante, el país, que siempre se ha caracterizado por vivir ciclos de mucha tensión económica ahora enfrenta el reto de hacer frente a una población altamente envejecida.

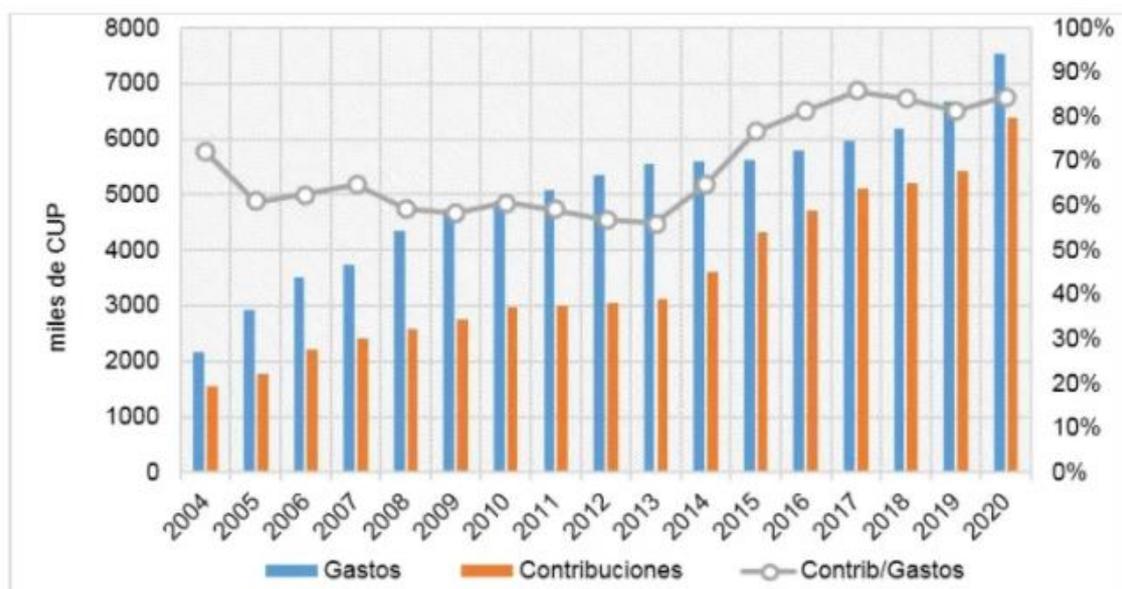
### **3 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS QUE ENFRENTA EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN CUBA.**

Cuba es una nación con una alta esperanza de vida, elemento positivo y que marca el orgullo del país. No obstante, esta dicha al combinarse con la disminución de la fecundidad y el incremento de la tasa de migración de la población en edad reproductiva, hace que demográficamente Cuba tenga que hacer frente a una situación complicada desde el punto de vista de la Seguridad Social.

Según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) uno de cada tres cubanos en 2030 tendrá más de 60 años. Dicha realidad también pone en riesgo de sostenibilidad financiera del sistema de Seguridad Social, la cual está marcada por tres elementos fundamentales:

1. El incremento del número de pensionados y el estancamiento relativo de la población ocupada que se encarga de sostener mediante sus contribuciones a la Seguridad Social las pensiones de los jubilados.
2. Aumento de la cuantía nominal media de las prestaciones, ocasionado por los cambios realizados en cada una de las normativas vigentes, las revalorizaciones y el incremento del salario nominal.
3. Incremento del tiempo medio de permanencia en el sistema, a partir del aumento de la esperanza de vida.

En la figura 1, se presenta la evolución en ascenso que ha tenido la Seguridad Social en el país.



**Figura 1.** Evolución de las Contribuciones y Gastos de la Seguridad Social. Cuba. 2004-2020.

Fuente: (Hernández & Guitart, 2020, pág. 1)

De acuerdo a las proyecciones de Población Económicamente Activa (PEA) publicadas por la ONEI, “A nivel nacional la PEA crece entre el 2015 y el 2021 en casi 68 mil efectivos. A partir de ese momento comienza a decrecer y para el año 2030 se verá reducida en casi 133 mil personas. De 5 097 439 personas en el 2021 disminuye a 4 964 537 personas. La PEA al final del período de proyección es menor que al inicio del mismo” (ONEI, 2015). Se espera que la tasa de actividad, para la población mayor de 65 años, se incremente entre 2015 y 2025 en más de 5 puntos porcentuales, presumiblemente ante la escasez relativa de fuerza de trabajo motivada por la disminución de la PEA. Esa misma situación será responsable de que la fuerza de trabajo tendrá que permanecer activa por más años para garantizar las mismas tasas de ocupación.

Para complementar el análisis del impacto estos elementos en el sistema de pensiones se propone utilizar la Teoría de los Efectos Olvidados. A continuación, se presenta el listado de los elementos que se proponen utilizar como Causas y Efectos

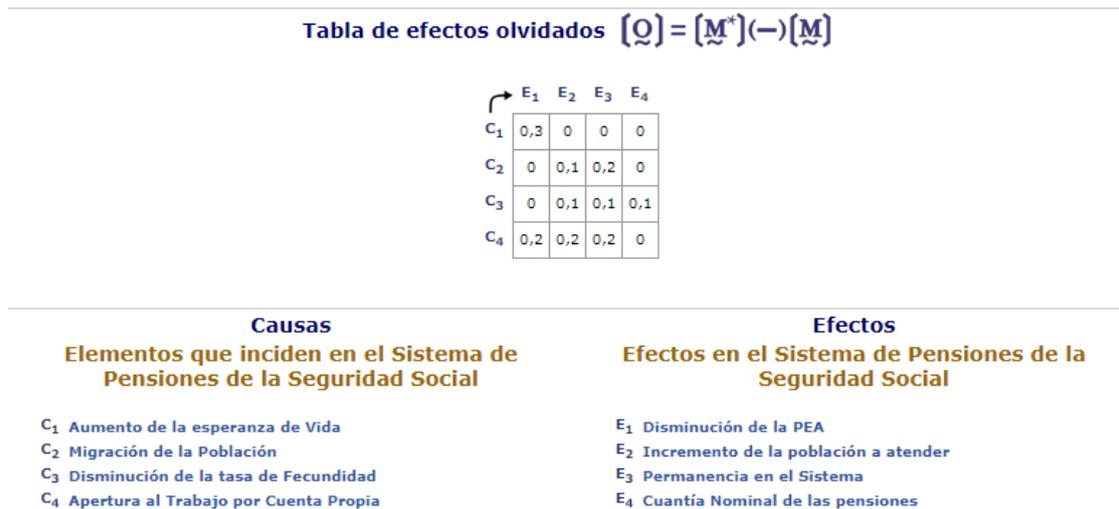
**Tabla 1.** Listado de Causas y Efectos que pueden poner tensión al Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

| Elementos que inciden en el Sistema de Pensiones de la Seguridad Social (Causas) | Efectos en el Sistema de Pensiones de la Seguridad Social (Efectos) |
|--|---|
| C1. Aumento de la esperanza de Vida  | E1. Disminución de la PEA   |
| C2. Migración de la Población  | E2. Incremento de la población a atender                            |
| C3. Disminución de la tasa de Fecundidad   | E3. Permanencia en el Sistema                                       |
| C4. Apertura al Trabajo por Cuenta Propia  | E4. Cuantía Nominal de las pensiones.                               |

Fuente: Elaboración propia.

Tras la aplicación de una encuesta que permite determinar la incidencia de las mencionadas causas sobre las causas, los efectos sobre los efectos, y las causas sobre los efectos; los resultados de esta se procesaron e introdujeron en el software

FuzzyLog para determinar la presencia o no de efectos olvidados. En la figura 2 se presentan los principales resultados encontrados.

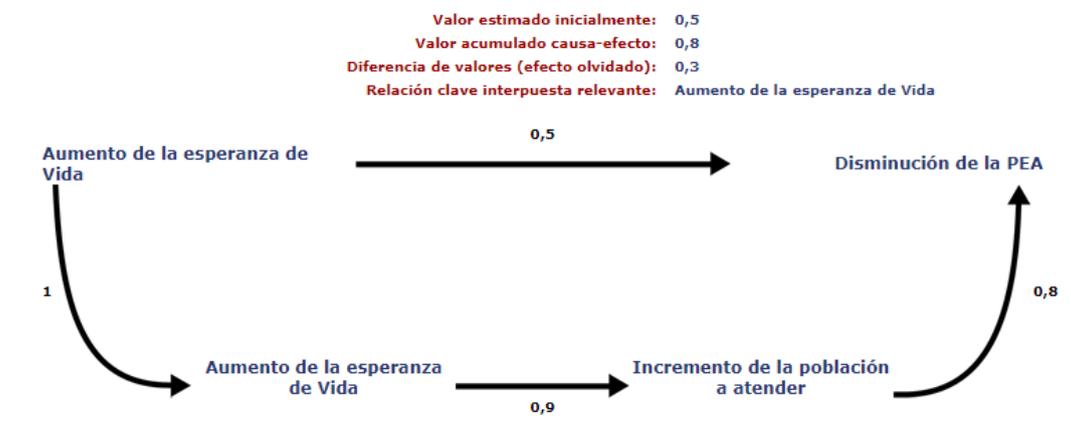


**Figura 2.** Tabla de efectos olvidados.

Fuente: Salida de Máquina del Programa Fuzzylog.

A continuación, se puntualizan los principales efectos olvidados encontrados y que refuerzan lo planteado hasta el momento.

El primer elemento para analizar es el incremento de la Esperanza de Vida, que es importante recalcar que se reconoce como un logro a mantener. El reto está en mantenerlo de forma digna, garantizando a los adultos mayores un nivel de vida y de atención como se merecen.

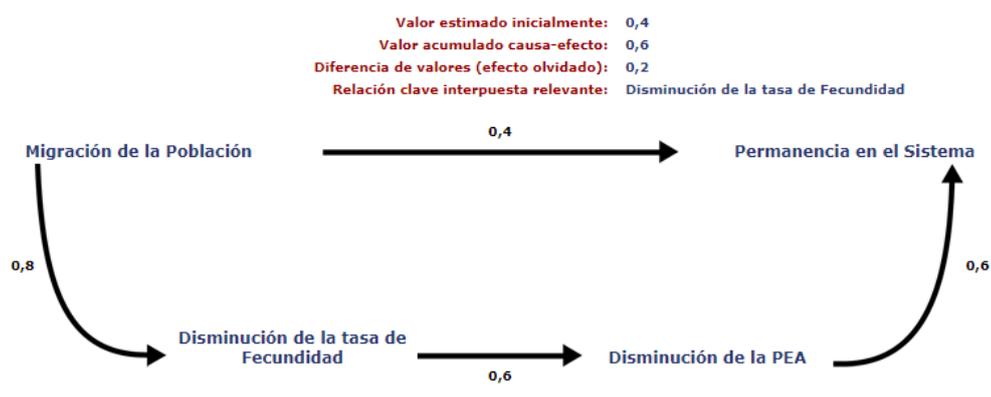


**Figura 3.** Efecto olvidado entre la esperanza de vida y la disminución de la PEA.

Fuente: Salida de Máquina del Programa Fuzzylog.

El primer efecto olvidado se encuentra en cómo el aumento de la esperanza de vida impacta en la disminución de la PEA, pues al incrementarse la misma, crece también la población a atender y esto se traduce a su vez en una disminución de la PEA. El aumento de la edad de jubilación, así como medidas tales como permitir que los adultos mayores, una vez jubilados se vuelvan a incorporar a sus puestos de trabajo, son acciones que tienen el objetivo de mitigar este efecto. No obstante, muchas veces estas personas que se vuelven a contratar lo hacen en puestos del Estado y se mantienen cobrando a su vez sus pensiones, pues así la Ley lo permite y esto carga al presupuesto del Estado.

La migración de la población que en principio tenía una relación débil respecto a la permanencia en el sistema de seguridad social, ve potenciada esta relación tal y como se observa en el siguiente gráfico.

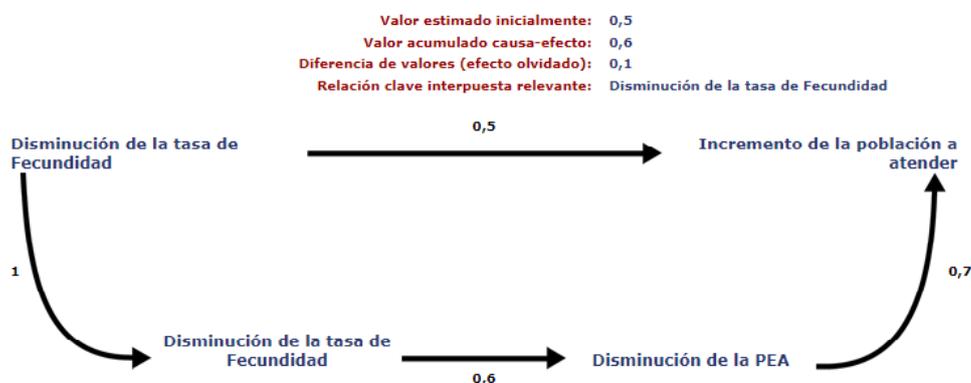


**Figura 4.** Efecto olvidado entre la migración de la población y la permanencia en el sistema.

Fuente: Salida de Máquina del Programa Fuzzylog.

La migración de la población es uno de los elementos que hace que disminuya la tasa de fecundidad, pues los jóvenes tensos por la situación económica e intentando emigrar dilatan el tema de la descendencia. Estos dos factores inciden en la disminución de la PEA que a su vez impacta en la permanencia en el sistema.

La disminución de la tasa de fecundidad es otro de los factores que presentó efectos olvidados relacionados con el incremento de la población a atender.

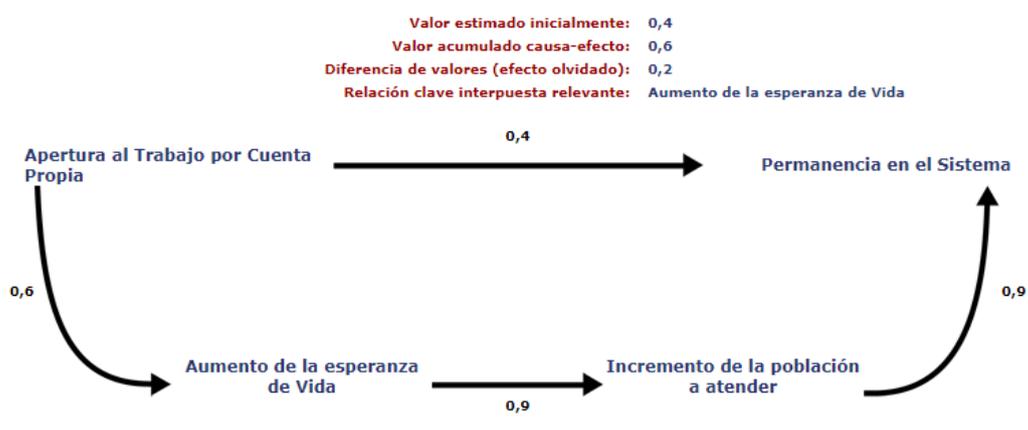


**Figura 5.** Efecto olvidado entre la disminución de la tasa de fecundidad y el incremento de la población a atender.

Fuente: Salida de Máquina del Programa Fuzzylog.

Al disminuir la tasa de fecundidad, disminuye la PEA, y esto se traduce en una mayor cantidad de personas a atender.

Como último efecto olvidado a analizar se presenta el relacionado con el impacto que ha tenido la Apertura del Trabajo por Cuenta Propia en la permanencia del sistema de pensiones.



**Figura 6.** Efecto olvidado entre la apertura del trabajo por cuenta propia y la permanencia en el sistema.

Fuente: Salida de Máquina del Programa Fuzzylog.

La apertura al trabajo por cuenta propia tiene un efecto positivo en la esperanza de vida, pues ha brindado una válvula de escape económico para la población además de que ha sido fuente de motivación en lo personal. Este efecto positivo en la esperanza de vida a su vez incide en el incremento de la población a atender y por ende aumenta

la permanencia en el sistema. A su vez, esta apertura se ha traducido en una consolidación de la heterogeneidad de formas de propiedad y gestión resultante del propio proceso de actualización del Modelo Económico y Social, se ha encargado de configurar un mercado laboral más amplio y más complejo pero que a su vez puede ser fuente de solución para aliviar algunas de las tensiones.

#### **4 ALGUNAS HOLGURAS SOBRE LAS QUE TRABAJAR.**

Ante esta tensa situación el país debe hacer uso de soluciones que están a su alcance para enfrentar estos desafíos.

En primer lugar, deben fomentarse y legalizar las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), permitiendo que estas actúen como motor impulsor para mejorar la situación económica que atraviesa el país. Además, dentro de las mismas deben quedar claros los roles de empleador y empleados, pues esto lleva a distorsiones en términos de contribución intentando evitar que recaiga sobre la bolsa salarial o diseñándola como responsabilidad compartida (una parte de la bolsa de salarios y otra parte de los recursos de la empresa).

Esto contribuirá a transparentar las relaciones laborales informales que hoy ocurren sin contratos y sin protección legal o de seguridad social. Baste decir que aproximadamente dos millones de cubanos en edad laboral no integran las filas de la ocupación formal en Cuba, por lo que es importante integrarlos y protegerlos mediante un sistema de seguridad social flexible y avanzado (Hernández & Guitart, 2020).

De igual forma, debe de trabajarse en el pilar no contributivo de la seguridad social, ya sea mediante transferencias monetarias o mediante subsidios vía precio de productos que son de consumo inmediato del segmento de la población mayor de 65 años. Esto es un elemento que se empezó a trabajar en medio de la crisis generada por la Covid 19 y que ha dado buenos resultados.

De manera general todos los ingresos asociados a las prestaciones de la seguridad social deberían indexarse a la evolución del índice de precios al consumidor en la economía cubana para garantizar la satisfacción de las necesidades de esta población más vulnerable.

Por último, debe crearse un sistema institucionalizado de cuidados siendo responsabilidad del Estado su conducción y la regulación de la presencia de las diversas formas de propiedad bajo el principio de corresponsabilidad.

Se deben establecer por ley los mínimos de capacitación y salubridad para comenzar en esta actividad mientras también se vigilarán los precios de las actividades que son objeto de transacción comercial.

Este sistema contribuirá a aliviar la feminización actual de las tareas de cuidados, impactando así sobre la ocupación femenina, que hoy es significativamente más baja en el país, lo que ocasiona que estén menos cubiertas por el sistema de Seguridad Social en su vertiente contributiva.

No obstante, lo hasta aquí tratado, la situación de la seguridad social en Cuba descrita implica también retos para el sistema empresarial y las organizaciones en general que ya existen en el país, las cuales, en un futuro no muy lejano deberán reorientar su forma de actuar para atemperarse a las características de la población y de la economía nacional.

En la actualidad aun impera en Cuba el principio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), pero la atención que han prestado las empresas a este concepto no ha sido del todo voluntaria, sino una forma más de cumplir con las indicaciones gubernamentales. Díaz (2015) señala que los esfuerzos emprendidos no han sido del todo efectivos debido a que aparentemente hay un enfrentamiento entre la firma y la sociedad, como si los objetivos de una fueran en detrimento de los de la otra; y que realmente la RSC no forma parte de la estrategia corporativa por tanto cualquier acción para cumplir con las demandas de la sociedad se ve como un esfuerzo extra, que podría reducir la rentabilidad empresarial.

Sin embargo, en la práctica existe una relación de necesidad mutua entre la empresa y la sociedad. Para que la primera subsista es necesaria una demanda, proveniente de la segunda, que será una curva aún más expansiva mientras más saludable sea la sociedad, la cual, a su vez, necesita del empleo para mejorar su bienestar y condiciones de vida en general en el largo plazo.

La teoría de Porter & Kramer (2011) sobre la creación de valor compartido sería la más apropiada a aplicar por la economía cubana. Este concepto es definido como “las políticas y las prácticas operacionales que mejoran la competitividad de una empresa a la vez que ayudan a mejorar las condiciones económicas y sociales en las comunidades donde opera” (pág. 6). Por tanto, es un enfoque que descansa en la identificación estratégica de aquellas acciones y actividades que debe llevar a cabo la entidad para fomentar su progreso y el de la sociedad o comunidad donde se encuentre enclavada.

Porter y Kramer (2011) indican que hay tres formas distintas de proporcionar, al mismo tiempo, valor para la empresa y para la sociedad, las cuales se complementan, construyendo un círculo positivo. Estas tres formas son: 1) descubriendo nuevos mercados y productos, 2) redefiniendo la productividad en la cadena de valor, y 3) creando grupos locales de apoyo a la empresa, lo que también se conoce como clúster.

Por tanto le corresponde al empresariado cubano, ya sea estatal o privado, identificar las necesidades actuales y futuras de la sociedad, para así reenfocar sus productos o servicios. Estas necesidades deben ser vistas como oportunidades a aprovechar, y supondrán niveles fuertes de inversión, rediseño de ofertas, así como una ampliación del pensamiento innovador, donde cobrarán una mayor fuerza las innovaciones de tipo social, organizativa, comercial, conceptual, de proceso y de gestión.

## **5 CONCLUSIONES Y TRABAJOS FUTUROS**

El interés de personas naturales y gobiernos por la aplicación de prácticas en beneficio de la sociedad data de años anteriores a la primera mitad del siglo pasado. En Cuba específicamente, a pesar de todas las limitantes económico-financieras que se sufren, se han diseñado y mejorado las políticas en este sentido, no obstante, los retos futuros advierten cambios aún más radicales que los que se han llevado a cabo hasta la fecha. Los actores más tensionados serían:

- La empresa, que con una fuerza de trabajo cada vez más envejecida, deberá realizar fuertes inversiones para cambiar la matriz tecnológica intensiva en fuerza de trabajo predominante en la actualidad; además de la reorientación de los productos y servicios ofertados a otros más novedosos y acordes a las características de la población cubana, y del cambio en las formas de gestión actuales.
- El presupuesto del estado, sustento del sistema de pensiones y del resto de las políticas de seguridad y asistencia social, con una PEA cuyo aporte será cuantiosamente inferior a las necesidades reales.
- Las mipymes, las cuales deberán realizar importantes aportes a las comunidades y gobiernos locales para ayudar a la consecución de las políticas sociales.
- La población, con débil cultura de seguros y ahorros, lo cual supone un cambio de mentalidad tan difícil de alcanzar como los progresos en materia económica. Es interesante terminar nuestro artículo mostrando las conclusiones o ideas más importantes y, de ser posible, los trabajos futuros que se desarrollarán a partir de éstas.

**REFERENCIAS**

Díaz, N. (2015). La creación de valor compartido: estrategia de sostenibilidad y desarrollo empresarial. *Cultura Latinoamericana*, 22(2), 207-230.

González, J. (2000). Pasado, presente y futuro de la economía del bienestar. *Anales de la Real Academia de Doctores*, 4, 51-73.

Hernández, H. C., & Guitart, S. O. (2020). El sistema de pensiones de la Seguridad Social en Cuba: retos actuales. *Economía y Desarrollo*.

Melamed-Varela, E., Blanco-Ariza, A. B., & Rodríguez-Calderón, G. (2018). Creación de valor compartido: estado y contribuciones a la sostenibilidad corporativa. *Revista EAN*, 85, 1-30. doi:10.21158/01208160.n85.2018.2047

Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). La creación de valor compartido. *Harvard Business Review América Latina*, 3-18.

Ruggles, N. (1957). La economía del bienestar como base del principio marginalista de la formación de los precios. *Temas y Polémicas*, 8(2), 844-877.